

## Antroponimia en la novela *Patria* de Fernando Aramburu

Karlos CID ABASOLO  
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN. La novela *Patria* de Fernando Aramburu fue, como bien es sabido, un éxito editorial del año 2016, valorado fundamentalmente desde parámetros ideológicos, hasta el punto de que muchos la han definido como el «relato por antonomasia del conflicto vasco». En este artículo se aborda el tema de los antropónimos (nombres de persona) de dicha novela como parte importante del entramado narrativo creado por el autor y del entramado ideológico en el que se mueven el autor y los personajes. La elección de los nombres de los personajes por parte de Aramburu responde a una decisión meditada que es el eje central de este estudio.

PALABRAS CLAVE. Lenguas en contacto, antropónimo, apodo, Sabino Arana.

ABSTRACT. The novel *Patria* by Fernando Aramburu was a bestseller of the year 2016, valued fundamentally from ideological parameters, to the point that many have defined it as the «narrative par excellence of the Basque conflict». This article deals with the anthroponyms of *Patria* as an important part of the narrative framework created by the author and the ideological framework in which the author and the characters move. The choice of the names of the characters by Aramburu responds to a thoughtful decision that is the main part of this study.

KEYWORDS. Languages in contact, anthroponym, nickname, Sabino Arana.

### 1. BREVE HISTORIA DE LA ANTROPONIMIA VASCA

En la Edad Media existió una rica antroponimia vasca (*Obeko, Otxanda, Gogor*), la cual convivió con otra de origen foráneo (*Joanes, Martin*), a veces adaptada (*Mikel, Petri*). La Reconquista, igual que representó para el euskera una cierta recuperación territorial merced a la repoblación vasca de territorios conquistados, también fue testigo de la exportación al castellano de algunos nombres eusquéricos tales como *Eita* (de *aita* ‘padre’) o el hoy apellido *Anaya* (de *anaia* ‘hermano’)<sup>1</sup>. Algunos antropónimos medievales vascos (*Ochoa, Aznar*, etc.) pasaron al castellano, lengua en la cual, posteriormente, devinieron en apellidos.

Un hito en la historia de la antroponimia vasca fue el Concilio de Trento (siglo XVI), canalizador del espíritu contrarreformista: en él se decidió que a los bautizados se les

---

<sup>1</sup> No olvidemos que el sobrenombre del amigo y —al parecer— lugarteniente del Cid era *Minaya*, cruce vasco-románico (‘Mi hermano’).

impusiesen nombres de santos (en concreto, se recomendaba el nombre del santo del día), y, además, en la lengua de la administración civil (en el caso de la Vasconia peninsular, el castellano). Ello tuvo como consecuencia la desaparición «oficial» de los viejos nombres vascos, muchos de ellos documentados en inscripciones funerarias de la época romana y que llegaron a la Edad Media (*Andere, Anderazu*), y otros muchos originados en la propia Edad Media (por ejemplo, los citados *Obeko, Otxanda* y *Gogor*).

Sabino Arana (1865-1903), en su afán por eliminar del euskera cualquier vestigio español, abordó la empresa de confeccionar un santoral propiamente vasco. En 1897 publicó el almanaque *Egutegi Bizkaíarra*, con la relación de nombres eusquéricos creados según criterio propio. El autor era consciente de las dificultades lingüísticas y del rechazo (incluso por parte de no pocos vascohablantes) que iba a suscitar su propuesta, pero creía que era hora de abordar tan espinoso tema. En su almanaque decide hacer una diferenciación genérica de tipo morfológico en los antropónimos que crea:

Para distinguir los nombres de varón de los de mujer, hacemos terminar éstos todos en «e»; aquellos, de varias maneras, pero nunca en «e» [...] Sabido es que «n» y «e» corresponden a mujer en euskera.

Por lo que respecta a los nombres masculinos que crea, muchos de ellos los hace terminar en «a». El origen de tal decisión lo encontramos en los *Discursos filosóficos sobre la lengua primitiva o Gramática y análisis razonada de la euskara o vascuence* (obra escrita en 1800 pero publicada en 1883) de Pablo Pedro de Astarloa (1752-1806). Cuenta Astarloa en la página 44 de dicha obra que, paseando por el pórtico de la iglesia de Santa María de Durango, vio llegar a una nodriza que traía a un recién nacido para ser bautizado, y que el niño lloraba en «a», por lo que Astarloa le dijo a la nodriza: «Sin duda será muy literata la criatura, pues muy tierna se ejercita en el abecedario», a lo que ella le respondió que lloraba así por ser varón, que los bebés varones, en su primer llanto, proferían la letra «a» y las hembras la «e»<sup>2</sup>. Tal creencia viene de antiguo, como lo prueba el hecho de que, ya en 1593, se expresara en esos términos Diego de Guadix *sub voce* «a».

Personas a auído tan curiosas que an mirado en que si la criatura que naze es varón, nace pronunciando .a. a. a. o gua. gua. gua y, si es hembra, nace pronunciando .e. e. e.<sup>3</sup>

Astarloa llega incluso a deducir, a partir de dichas vocales, las etimologías de las palabras vascas correspondientes a «macho» y «hembra»: *ar* 'macho' procedería de *a-ar* ('el de la a'), y *eme* 'hembra' de *e-mehe* ('e delicada', 'llanto delicado'). Tales elucubraciones podemos encuadrarlas dentro de una creencia muy extendida entre los vascólogos desde Larramendi (1690-1766): la relación entre significante y significado, a diferencia de lo que ocurre en el resto de las lenguas, no es arbitraria, lo cual demuestra la perfección del vas-

<sup>2</sup> Michelena (1959: 7-8) aporta otra idea en la dirección de Astarloa: «La teoría de que *a* alude a varones y *e* a hembras, teoría que justamente puede llamarse famosa, procede, como es sabido, de Astarloa (*Apología*, p. 35), quien tuvo por lo menos un precedente, que él mismo señala, en un dístico latino: es posible que en último término la idea fuera sugerida por las vocales iniciales de Adán y Eva».

<sup>3</sup> La publicación de la obra de Guadix, titulada *Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas*, estaba autorizada en 1593, pero quedó inédita y no vio la luz hasta 2005, en la edición de Elena Bajo Pérez y Felipe Maíllo Salgado.

cuencia. Ello explica el furor etimologista de la mayoría de estos autores, con teorías, casi siempre, disparatadas. Arana seguirá ese camino, incluso en la antroponimia: la necesidad de marcar el género en los nombres la cubre, lisa y llanamente, con un criterio que parte de la anécdota de Astarloa, aun a sabiendas de que iba en contra de la esencia de la lengua vasca: el euskera, a diferencia de, por ejemplo, la mayoría de las lenguas indoeuropeas, no hace distinción de género en la morfología nominal.

En 1910 se publicó el *Deun-ixendegi euzkotaía*<sup>4</sup>. Esta obra póstuma de Arana, consistente en el listado de *Egutegi Bizkaía* más lo añadido por Luis de Eleizalde, aporta 960 nombres y reincide en los errores de la obra anterior: obviar la tradición lingüística y literaria vasca, y marcar morfológicamente en los antropónimos la diferencia de género. La opinión negativa de Julio de Urquijo, vascólogo carlista, sobre el libro de Arana y Eleizalde no se hizo esperar: llegó en forma de artículo periodístico, titulado «Ni Kepa ni Koldobika son nombres vascos» y publicado el 17 de marzo de ese mismo año en el periódico bilbaíno *El pueblo vasco*.

Los antropónimos aranistas gozaron de una mayor aceptación en Vizcaya que en los demás territorios de Vasconia. Muchos de esos nombres no llegaron a cuajar entre los vascos. En cambio, otros muchos (*Joseba, Kepa, Koldobika, Josu, Gaizka, Gorka, Edurne, Miren*, etc.) sí tuvieron éxito.

Al contrario de la tendencia antroponímica actual, antaño era muy habitual el uso de nombres compuestos. En la década 1946-1956, los tres nombres de varón más frecuentes en el País Vasco eran *José Luis, Francisco Javier* y *José María*. Respecto a los nombres femeninos, el más exitoso era *María del Carmen*. Estos datos serán relevantes en el análisis de los antropónimos de la novela *Patria*, análisis que constituye la parte central de este artículo.

Durante la posguerra, y al contrario de lo ocurrido durante la Segunda República, en la cual se aceptaban los nombres vascos (incluso los creados por Arana) en el Registro, se prohibió todo nombre que no fuera castellano: fue proscrita toda onomástica (toponímica o antroponímica) gallega, catalana o vasca (en el caso vasco, tanto los nombres tradicionales como los creados por Arana). Nombres como *Koldobika* ‘Luis’, *Kepa* ‘Pedro’ o *Iñaki* fueron considerados, como veremos en el apartado 2, de «indiscutible significación separatista», y se produjeron múltiples circunstancias que podemos calificar de trágico-cómicas<sup>5</sup>.

El artículo 54 de la ley de 8 de junio de 1957 sobre el Registro Civil incidió en la obligación de que niños y niñas fueran registrados con nombres castellanos, pero abrió una pequeña puerta al autorizar nombres catalanes, gallegos o vascos de personajes históricos o pseudohistóricos que carecieran de traducción castellana (en el caso vasco, por ejemplo,

<sup>4</sup> El nombre completo es *Deun-ixendegi euzkotaía edo deunen ixenak euzkeratuta. Santoral Vasco ó sea lista de los nombres euskerizados de los santos y traducción de los nombres de festividad aplicables como nombres propios adaptados por Sabino de Arana y Goiri para Egutegi Bizkaía, con un prólogo de Luis de Eleizalde*.

<sup>5</sup> «La situación se prestaba a sucesos pintorescos. Es el caso de *Amaia* Zuloaga, que al concluir los estudios de Magisterio, en 1957, recibió el título profesional a nombre *María Fin* Zuloaga» (Satrústegui 2001: 39).

*Aitor* y *Amaia*). Empezaron a circular, valiéndose de dicho resquicio, antroponimos relacionados con advocaciones marianas (*Leire*, *Estibalitz*, etc.), siempre como nombres de mujer y con grafía castellana (*Leyre*, *Estíbaliz*).

José María Satrústegui concluyó en 1972 su *Nomenclátor Onomástico Vasco*, que puede considerarse su obra inicial dentro de un proyecto a largo plazo consistente en avanzar en el estudio de la antroponimia vasca a medida que las leyes daban señales de apertura. Ante cada nueva ley que flexibilizaba las trabas al hecho de poner nombres vascos a hijos e hijas, Satrústegui publicaba un nuevo trabajo que ampliaba el anterior. En su *Nomenclátor*, con una propuesta de unos 700 nombres, no siguió la senda neologista de Sabino Arana: recogió nombres (muchos de ellos medievales) de antiguos documentos y de la tradición popular utilizando como fuentes la literatura, la mitología, los topónimos (*Saioa*, *Oihana*) y las principales ermitas de Vírgenes (*Ainhoa*, *Idoia*, etc.), nombres que, dicho sea de paso, hasta entonces nunca habían sido utilizados como antroponimos). En cualquier caso, se trataba de nombres sin equivalentes castellanos, es decir, acordes con la legislación.

Dos años después de la muerte del dictador, entró en vigor la Ley 17/1977, de 4 de enero, sobre reforma del artículo 54 de la Ley de Registro Civil. Ello supuso un paso más en el plurilingüismo onomástico. En efecto, por un lado, se podía registrar a los recién nacidos con nombres en cualquiera de las lenguas del Estado siempre y cuando el término fuera apto para designar a las personas y no indujera a confusión en el sexo. Fueron autorizados tanto nombres tradicionales como los creados por Arana. Por otro lado, uno podía cambiarse el nombre, traduciéndolo del castellano a otra lengua cooficial (así, por ejemplo, quien había sido registrado en su momento como *Pedro* podía pasar a llamarse oficialmente *Kepa*, *Peru*, *Pello* o *Peio*). Esa vía no fue seguida de forma unánime: muchos ciudadanos, por comodidad o cualquier otra razón, prefirieron seguir con el nombre oficial castellano, aunque en la vida diaria fueran conocidos y llamados con la denominación eusquérica.

Satrústegui aprovechó la implantación de la mencionada Ley 17/1977 para publicar ese mismo año una segunda edición del *Nomenclátor*, en la cual añadió quinientos nombres más. En dicha obra encontramos nombres tradicionales (por ejemplo, *Eneko*), nombres llegados de la mano del cristianismo (*Peru*) y aranismos (*Kepa*).

Tres años después se produce un nuevo (y más notable) cambio en la legislación: la Dirección General de los Registros y del Notariado dicta la Circular de 2 de julio de 1980 sobre Inscripción de nombres propios en el Registro Civil. Dicha Circular abre aún más el abanico, esta vez respecto a los nombres extranjeros, así como a «los de personajes históricos, mitológicos, legendarios o artísticos, bien pertenezcan al acervo cultural universal, bien al de determinada nacionalidad o región española, los geográficos que, en sí mismos, sean apropiados para designar persona y, en fin, cualquier nombre abstracto, común o de fantasía». Se insiste, eso sí, en que no han de inducir a error respecto al sexo. Esa circular permitió que se pusieran en órbita (en el caso que nos ocupa, en órbita vasca) nombres de origen sustantivo referidos a la naturaleza (*Lorea* ‘Flor’, *Ibai* ‘Río’, *Harri* ‘Piedra’ —es decir, ‘*Pedro*’—, etc.) que llegarían a gozar de un inusitado éxito.

Tres años después, Satrústegui, en representación de Euskaltzaindia (Real Academia de la Lengua Vasca), amplió sus listados anteriores en la tercera edición de su *Nomen-*

*clátor* con el propósito de adecuar sus trabajos precedentes a una legislación aún más permisiva y aumentar el listado de nombres, que en esta tercera edición ascendió a más de 1800.

En 1999 entró en vigor la Ley 40/1999, de 5 de noviembre, sobre nombres y apellidos y orden de los mismos, en virtud de la cual quien tenía apellido vasco registrado con grafía castellana podía adecuarlo a la grafía vasca moderna.

En 2001 fue publicado, bajo el auspicio de la Euskaltzaindia, el *Euskal Izendegia - Ponte Izendegia*, con texto de Mikel Gorrotxategi y Patxi Salaberri e introducción de Satrústegui. Esta obra, que ya analizamos en un trabajo anterior (Cid Abasolo 2010), puede considerarse una edición corregida y aumentada de los trabajos precedentes de Satrústegui. Este texto es el que se emplea en la actualidad como libro de referencia en los Registros Civiles a la hora de validar o no tal o cual nombre vasco. Los más de dos mil recogidos responden a una variada tipología: tradicionales vascos en particular y europeos en general, advocaciones marianas, creaciones de Arana y Eleizalde, y sustantivos y topónimos que adquieren la condición de antropónimo.

El interés despertado por la onomástica eusquérica se explica en gran parte como búsqueda (una más) de las señas de identidad vasca. Es indudable que, desde 1975, los nombres de pila vascos han tenido una notable implantación dentro y fuera de los límites de la lengua vasca. Sin duda, dentro de la Comunidad Autónoma Vasca, y en menor medida en la Comunidad Foral de Navarra, son una importante marca de identificación territorial<sup>6</sup>.

En otras comunidades autónomas son registrados con nombres vascos niños y niñas por múltiples razones: familiares, eufónicas, por admiración a personajes famosos de nombre vasco, etc. (Cid Abasolo 2007).

## 2. ANTROPONIMIA EN PATRIA

*Patria*, novela de Fernando Aramburu publicada en 2016 y galardonada con el Premio Nacional de Narrativa 2017, nos cuenta la historia de dos familias que viven en un pueblo de Guipúzcoa. Una de ellas está formada por Bittori y el Txato (apodo que esconde una identidad nunca revelada en las 642 páginas del libro), y sus hijos Xabier y Nerea. La otra, por Miren y Joxian, y sus hijos Arantxa, Joxe Mari y Gorka. Los dos matrimonios mantienen una gran amistad hasta que esta se rompe cuando el Txato es amenazado por ETA. Posteriormente, es asesinado, atentado en el que está implicado Joxe Mari, que previamente se había incorporado a la organización terrorista.

Aquí analizaremos los nombres elegidos por Aramburu para los personajes de su novela y las consecuencias de dicha elección en el alcance literario e ideológico de la

---

<sup>6</sup> En ambas zonas, los nacidos —incluso en zonas vascohablantes— antes de 1975, se llamaban mayoritariamente *José Luis, Francisco Javier, José María, Antonio, Mari Carmen, Begoña* o *María Jesús*. ¿Cuántos niños nacidos actualmente en el País Vasco se llaman *Antonio*? ¿Cuántas niñas *María Jesús*?

misma. Como veremos en las siguientes páginas, dicha elección concuerda con la información que hemos ofrecido en el apartado 1.

En otro trabajo (Cid Abasolo 2019) nos ocupamos de diversos aspectos lingüísticos relevantes de dicha novela, pero excluyendo las cuestiones antroponímicas, las cuales, por su relevancia, hemos reservado para este artículo.

Los nombres de persona de los personajes de *Patria* pueden clasificarse del siguiente modo:

A) De origen románico, con implantación entre la población vascohablante perteneciente a una determinada generación.

B) De origen vasco (antropónimos antiguos y aranistas) con implantación entre la población vasca tanto vascohablante como no vascohablante perteneciente a una determinada generación.

C) De origen románico y sin presencia entre la población vascohablante (nombres de personajes con raíces fuera del País Vasco).

## 2.1. Personajes con nombres de origen románico con implantación entre la población vascohablante

Este grupo de personajes se caracteriza por ser vascohablantes nacidos cuando los nombres eusquéricos estaban prohibidos. No es difícil suponer que sus nombres oficiales, los del Registro Civil, son las variantes castellanas de antropónimos internacionalizados: *Victoria*, *José Ángel* (o quizá *José Antonio*), *José María*, etc. Sin embargo, la mayoría de dichos nombres aparecen en la novela, obviamente, tal como se utilizan en la lengua vasca oral, con las características propias de la fonética eusquérica. He aquí el análisis de cada uno de ellos.

**Bittori** es el nombre de la mujer del Txato y madre de Xabier y Nerea. Corresponde al antropónimo castellano *Victoria*, de origen latino, referido a una diosa. Veamos las diferencias ortográfico-fonéticas entre el antropónimo vasco y el castellano:

— Ortografía de la consonante inicial: el grafema castellano ⟨v⟩ corresponde al grafema vasco ⟨b⟩, es decir, ambos remiten a un mismo sonido: bilabial oclusivo sonoro, y, en posición intervocálica, bilabial fricativo sonoro.

— La consonante dental /t/ se palataliza en euskera al ir precedida de la vocal palatal /i/ y seguida de vocal. Dicho sonido dental-palatal se expresa ortográficamente mediante el dígrafo ⟨tt⟩.

— En euskera hay apócope de la vocal final.

En el listado antroponímico de Gorrotxategi & Salaberri (2001: 212) figura *Bitori*, es decir, sin palatalización con valor hipocorístico. Ha de tenerse en cuenta que en 2001 no era legal registrar hipocorísticos sin alto grado de sustantivación.

**Joxian** es el nombre del marido de Miren y padre de Joxe Mari, Arantxa y Gorka. Las características ortográfico-fonéticas de este antropónimo vasco son las siguientes:

— Palatalización con valor hipocorístico de la sibilante alveolar sorda /s/ (grafema ⟨s⟩ tanto en euskera como en español): /s/ > /ʃ/, fonema expresado ortográficamente mediante el grafema ⟨x⟩.

— Disimilación: /e/ se cierra en /i/ al ir seguida de /a/<sup>7</sup>.

— Apócope. De hecho, *Joxian* puede corresponder tanto al nombre castellano *José Ángel* como a *José Antonio*.

**Joxe Mari** es el nombre del hijo de Bittori y hermano de Arantxa y Gorka. Dada la generación a la que pertenece, sorprende que Aramburu le haya asignado ese antropónimo, ya que tal nombre pertenece a la generación de sus padres. Las características ortográfico-fonéticas de este antropónimo son:

— Palatalización con valor hipocorístico de la sibilante alveolar sorda /s/ (grafema ⟨s⟩ tanto en euskera como en español): /s/ > /ʃ/, fonema expresado ortográficamente mediante el grafema ⟨x⟩.

— Apócope en *Mari*.

**Manoli** es el nombre de la mujer de Herminio, inmigrante afincado en el pueblo. *Joxian* la define como «una vasca de caserío, ingenua y grandota» (p. 225). Obviamente, *Manoli* es en castellano variante hipocorística de *Manuela*.

**Serapio** es el nombre del cura. Dado el estatus del personaje, su nombre, de origen latino, no ha sufrido la palatalización (con valor hipocorístico) de la consonante sibilante. En efecto, habría resultado inverosímil que el cura fuera conocido como *Xerapio*.

En la sociedad vasca euskalduna rural, como ocurre en las sociedades de otras muchas culturas, ha sido y es muy frecuente el uso de los apodos (a menudo castellanos en el caso euskaldún) para designar a las personas, hasta el punto de que, en muchas ocasiones, el mote llega a solapar al antropónimo oficial (Cid Abasolo 2014). Así ocurre en la novela con dos personajes que siempre se nos presentan con sus respectivos apodos (ambos castellanos), sin que en ningún momento Aramburu nos desvele sus verdaderos nombres:

**El Txato**, apodo del marido de Bittori. Se trata de una palabra castellana (el adjetivo *chato*) vasquizada en la escritura (no en la pronunciación) mediante la representación ortográfica de la consonante sibilante africada palatal: dígrafo ⟨ch⟩ en español, dígrafo ⟨tx⟩ en euskera.

**Txopo**, apodo de un miembro de ETA, compañero de Joxe Mari. Se trata de una palabra castellana (el sustantivo *chopo*) vasquizada de la misma forma que el apelativo anterior. Este personaje se aplica a sí mismo el sobrenombre *Txopo* en recuerdo de José Ángel Iribar, mítico portero del Athletic de Bilbao entre 1962 y 1980.

<sup>7</sup> Nótese que la diferencia entre las cinco vocales es menor en euskera que en castellano. Por ello, y valga como ejemplo, en euskera existe vacilación entre la /a/ y la /e/ (*Etxeberria* vs. *Etxebarria*, etc.). La disimilación citada contribuye a una mayor distinción de los sonidos vocálicos próximos.

De pequeño solía jugar al fútbol en una explanada de hierba, cerca de su casa [...] Él era el único portero [...] Y, como a menudo se llamaba a sí mismo Txopo, en recuerdo de Irifar, su ídolo de entonces, adoptó para siempre el mote (p. 388).

## 2.2. Personajes con nombre de origen vasco

Dichos antropónimos son, bien aranismos, bien nombres de otro origen (toponimia, advocaciones marianas, etc.), implantados con enorme éxito entre la población vasca tanto vascohablante como no vascohablante nacida una vez fue levantada la prohibición de registrar a niñas y niños recién nacidos con nombres vascos. Sin embargo, el personaje de **Miren** (esposa de Joxean y madre de Arantxa, Joxe Mari y Gorka) nació cuando dicha prohibición estaba vigente. La única explicación posible es que *Miren* sea su nombre extraoficial y *María*, correspondiente castellano, el oficial. *Miren* es uno de los nombres de mujer que más éxito han tenido entre los que figuran en el santoral de Arana y Elizalde. En la introducción de dicha obra, los autores explican que, si bien no acaba en *-e*, hay que dejarlo tal cual «porque es el nombre de la Virgen María». Dicho sea de paso, se trata de un nombre egipcio que pasó al hebreo y de ahí al latín.

Estos son los demás antropónimos vascos que portan personajes de la novela:

**Xabier** (nombre del hijo de Bittori y del Txato). Se trata de un antropotopónimo cuya etimología es *etse<sup>8</sup> berri* ‘casa nueva’. En su origen es un topónimo: el pueblo y castillo de Navarra en el cual nació Francisco Jatsu Azpilicueta (San Francisco Javier). El topónimo pasó a ser segundo antropónimo del santo navarro, lo que explica su difusión tanto en euskera (*Xabier*) como en castellano (*Javier*).

**Nerea** (nombre de la hija de Bittori y el Txato). En su origen se trata de un posesivo («mía»), y como antropónimo se ha usado tanto con artículo (*Nerea*) como sin él (*Nere*), normalmente, en este segundo caso, con valor hipocorístico («Nere, no me dejes sola», p. 201). Es curiosa la estratagema que se utilizó en su momento para salvar este nombre de la censura franquista.

En la dictadura, dado que los nombres en euskera estaban prohibidos, se decía que era la variante femenina de *Nereo*, aunque en realidad se empleaba por su significado euskérico (Gorrotategi & Salaberri 2001: 285).

**Arantxa** (nombre de la hija de Joxean y Miren). Es la variante hipocorística de *Arantzaz*, advocación mariana de Ainhoa, población de Labort (País Vasco francés)<sup>9</sup>. *Arantxa* en origen fue variante apocopada e hipocorística de *Arantzazu* (en ortografía castellana, *Aránzazu*) pero hace tiempo se lexicalizó como nombre propio independiente. Hay dos explicaciones etimológicas de *Arantzazu*. Por un lado, la popular, basada en la leyenda de

<sup>8</sup> Variante dialectal de *etxe*.

<sup>9</sup> Tanto en la Vasconia peninsular como en la continental ha habido desde antaño una gran devoción a la Virgen de Aránzazu. «Antiguamente, los labortanos iban con gran devoción a *Arantzazu* en romería el segundo día de Pascua. Posteriormente, como consecuencia de las guerras, la frontera fue cerrada y tuvieron que construir la capilla de *Arantzazu* en el pueblo» (Gorrotategi & Salaberri 2001: 375). Asimismo, dicha Virgen es patrona de Guipúzcoa desde 1918.



que la Virgen se le apareció al pastor Rodrigo Balantzategi sobre un espino y este le dijo: «Arantzan zu?» (‘¿Tú en el espino?’). Por otro, la etimología real: *Arantzazu* es un topónimo que significa «lugar abundante en espino» (*arantza* ‘espino’ + sufijo abundancial *-zu*).

Es preciso señalar que el franquismo distinguió, a la hora de legislar, los nombres vascos referidos a advocaciones marianas (los cuales sí autorizó, eso sí, con grafía castellana) de los nombres vascos aranistas (que prohibió en 1938)<sup>10</sup>.

**Gorka** (nombre del hermano de Arantxa y Joxe Mari). Este antropónimo es una creación de Arana y Eleizalde (nótese que es masculino y acaba en «a») con el significado de «Jorge».

**Ainhoa** (nombre de la hija de Arantxa y Guillermo). Antrotopónimo surgido a partir del topónimo labortano Ainhoa, ya mencionado.

**Endika** (nombre del hijo de Arantxa y Guillermo). Este antropónimo es una creación de Arana y Eleizalde con el significado de «Enrique». Los antropónimos en *Patria* no son un asunto baladí, sino un ingrediente ideológico más del autor y los personajes. Recordemos la conversación mantenida por Gorka y su hermana Arantxa cuando esta queda embarazada. Aramburu aprovecha la ocasión para introducir una broma antroponímica a través del personaje de Arantxa.

- ¿Tenéis un nombre para mi sobrino?
- Por supuesto, Restituto.
- Venga, en serio.
- Endika o Aitor. En esas estamos. ¿Cuál prefieres?
- Endika me gusta más (p. 253).

**Koldo** y **Jokin** (nombres de dos amigos de Joxe Mari). Ambos son antropónimos del santoral de Arana y Eleizalde. *Koldo* (‘Luis’ en español) es variante apocopada de *Koldobika*, y se utiliza mucho más que la forma completa. Arana y Eleizalde crearon *Koldobika* a partir de *Clodovicus*, nombre latino de origen germánico. Cuando se prohibieron los nombres eusquéricos en 1938, este fue uno de los tres que se citaban expresamente, vetados por «su indiscutible significación separatista». Por su parte, *Jokin* (en español, ‘Joaquín’) es de origen hebreo.

**Josune** (nombre de la pareja de Joxe Mari en un determinado momento de la historia). Este antropónimo es una creación de Arana y Eleizalde con el significado de «Jesusa», para la cual recurrieron al sufijo *-ne*, ya citado.

**Amaia** (nombre de la hija de la pareja de Gorka, Ramuntxo). Este antropónimo surge a partir del personaje protagonista de la novela de Francisco Villoslada *Amaya o los vascos en el siglo VIII* (1879). En dicha obra (tomo 1, p. 269) encontramos la siguiente frase eusquérica: «Amaya da asiera» (‘El final es el principio’), ya que Amaia es la última pagana (de ahí su nombre, que significa ‘fin’, ‘final’). Fue el nombre de mujer más usado en la Vasconia peninsular durante las últimas décadas del siglo XX.

<sup>10</sup> BOE n.º 577, 21 de mayo de 1938, p. 7435.

### 2.3. Personajes con nombres de origen no vasco y no utilizados entre la población vascohablante

Se trata de personajes, o bien nacidos fuera del País Vasco, o bien de familia inmigrante, no vasca, nacidos en el País Vasco. Ese es el caso del marido de Arantxa. Para él, muy acertadamente, Aramburu elige el nombre de **Guillermo**, variante castellana de un nombre germánico, la cual, a diferencia de *Joxian* o *Manoli*, resultaba inimaginable en vascohablantes. Aramburu recurre nuevamente al humor irónico basado en la antroponimia cuando Arantxa dice a su madre que tiene novio y que se llama Guillermo. La reacción de Miren no se hace esperar: «¡Guillermo! ¿No será Guardia Civil?» (p. 58). Incluso le niega la condición de vasco a pesar de haber nacido en el País Vasco, y todo por tener el nombre y los apellidos que tiene y por su origen foráneo. Es decir, puro racismo, combatido por su hija.

- ¿Por qué nunca llamas a Guillermo por su nombre? ¿Te quema la palabra? Para ti supongo que él es un opresor...
- Muy vasco no es.
- Aquí nació, antes que yo... (p. 438).

La antroponimia es, pues, como ya hemos indicado, un ingrediente ideológico de la novela y de los personajes. Otro momento en que eso se sustancia es una bronca discusión entre Arantxa y Guillermo, con sus hijos presentes, a raíz del asesinato de dos guardias civiles:

Oyendo a su padre dar unas voces descomunales, monologar áspero, despotricar faltón y maldecir la hora en que había consentido en ponerles nombres vascos a sus hijos. Y ¿para qué? Para contentar a la abuela *abertzale* con la que ahora ni siquiera se hablaban (p. 531).

Otro personaje para el que Aramburu, acertadamente, elige otro nombre ni castellano (pero implantado en las zonas vascohablantes) ni vasco es uno de los amantes de Nerea, **Enrique** (también mencionado en la novela con la variante hipocorística *Quique*), de padres de Tudela, es decir, de una población del sur de Navarra, no vascohablante.

**Herminio** (nombre del marido de Manoli) es otro antropónimo elegido por Aramburu con toda intención. Joxian hace un comentario muy en la línea de su mujer, Miren, en favor de la vasquidad racial y lingüística. Lo lanza contra Herminio, padre de Koldo (correligionario de Joxe Mari en ETA y su delator).

Herminio, un asimilado, un emigrante andaluz que vino de joven al pueblo a matar el hambre; cazó a Manoli, una vasca de caserío, ingenua y grandota, y con eso ya se creía más vasco que Dios. ¿Euskera? Sí, *kaixo, egun on* y para de contar (p. 225).

### 3. CONCLUSIONES

Los antropónimos vascos han pasado por diferentes fases a lo largo de la historia: la permisividad de la que gozaron durante la Antigüedad y la Edad Media, el mazazo que supuso el Concilio de Trento, la contribución (para bien y para mal) de Sabino Arana, los años de prohibición durante el período franquista, y la vuelta a la permisividad, desde el

año 1975, de forma progresiva, hasta alcanzar niveles nunca conocidos. Los personajes de la novela *Patria* pertenecen a generaciones de los dos últimos periodos: dictadura franquista y democracia. Los personajes vascohablantes nacidos antes y durante el franquismo tienen nombres característicos de aquella época y presentan una significativa dualidad antroponímica: por un lado, antropónimo castellano (por ejemplo, *Victoria*) en el ámbito oficial, en el registro (los nombres vascos estaban prohibidos), y, por otro, antropónimo vasco equivalente (por ejemplo, *Bittori*) en el ámbito extraoficial (en la vida cotidiana). Por el contrario, los personajes vascohablantes nacidos tras la muerte de Franco portan nombres vascos, algunos de corte aranista. Para un tercer tipo de personajes (los emigrados al País Vasco o los hijos de dichos emigrantes), Aramburu elige, con buen criterio, nombres nada frecuentes en la sociedad vasca (*Guillermo*) que son motivo de discusión en los diálogos de la novela. En efecto, algunos personajes hacen referencias a la antroponimia desde un posicionamiento ideológico, por lo que se puede afirmar que la antroponimia es un elemento más de la concepción de esta obra como novela de tesis.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARANA, S. (1897): *Egutegi Bizka'ta'ra*. Bilbao: Amorrortu.
- ARANA, S. & L. ELEIZALDE (1910): *Deun-ixendegi euzkota'ra / Santoral Vasco*. Bilbao: Bilbao Marítimo y Comercial.
- ARAMBURU, F. (2016): *Patria*. Barcelona: Tusquets.
- ASTARLOA, P. P. (1883): *Discursos Filosóficos sobre la Lengua Primitiva o Gramática y Análisis Razonada de la Euskara o Vascuence*. Bilbao: Pedro Velasco.
- BOE: n.º 577, 21 de mayo de 1938, p. 7435; Artículo 54 de la Ley de 8 de junio de 1957 sobre el Registro Civil; Ley 17/1977, de 4 de enero, sobre reforma del artículo 54 de la Ley de Registro Civil; Ley 40/1999, de 5 de noviembre, sobre nombres y apellidos y orden de los mismos; Circular de 2 de julio de 1980, de la Dirección General de Registros y del Notariado, sobre inscripción de nombres propios en el Registro Civil.
- CID ABASOLO, K. (2007): "Nombres vascos en Madrid". En C. García Gallarín (coord.): *Los nombres del Madrid multicultural*. Madrid: Ediciones Parthenon, 65-98.
- CID ABASOLO, K. (2010): "Nombre propio e identidad cultural vasca: la contribución del *Euskal Izendegia Ponte Izendegia / Diccionario de Nombres de Pila / Dictionnaire de Prénoms*". En C. Maíz Arévalo (coord.): *Nombre propio e identidad cultural*. Madrid: Ediciones Sílex, 11-28.
- CID ABASOLO, K. (2014): "Nombre oficial y nombre familiar en la lengua vasca". En J. J. Ortega Román (coord.) & María Victoria Navas Sánchez-Élez (ed.): *Del nombre oficial al nombre familiar (apodos, sobrenombres e hipocorísticos)*. Madrid: Ediciones del Orto, 15-42.
- CID ABASOLO, K. (2019): "El euskera en *Patria* de Fernando Aramburu". *Revista de lenguas y literaturas catalana, gallega y vasca* 24. UNED, 195-226.
- EUSKALTAINDIA (1966): *Nomenclátor euskérico de nombres de pila aprobado por la Academia de la Lengua Vasca*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca.
- GORROTXATEGI, M. (2000): "Evolución del nombre de pila en el País Vasco peninsular". *Fontes Linguae Vasconum* 32/1, 151-68.
- GORROTXATEGI, M. & SALABERRI, P. (2001): *Euskal Izendegia - Ponte izendegia*. Vitoria: Gobierno Vasco.

*Karlos Cid Abasolo*

- GUADIX, D. DE. (2005): “Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y otras muchas cosas” [1593]. Edición, introducción, notas e índice de Elena Bajo Pérez y Felipe Maíllo Salgado.
- MICHELENA, L. (1959): “Sobre -a en nombres vascos de persona”, *Euskera* 4, 5-10.
- NAVARRO VILLOSLADA, F. (1879): *Amaya o los vascos en el siglo VIII*. Madrid: Librería Católica San José.
- SATRÚSTEGUI, J. M. (1972): *Euskal izendegia. Nomenclátor onomástico vasco* 1. Pamplona: Euskaltzaindia.
- SATRÚSTEGUI, J. M. (1977): *Euskal izendegia. Nomenclátor onomástico vasco* 2. Pamplona: Euskaltzaindia.
- SATRÚSTEGUI, J. M. (1983): *Euskal izendegia. Nomenclátor onomástico vasco* 3. Bilbao: Euskaltzaindia.
- SATRÚSTEGUI, J. M. (2001): “Historia de los nombres de pila”. En M. Gorrotxategi & P. Salaberri: *Euskal Izendegia*. Vitoria: Gobierno Vasco, 11-21.
- URQUJO, J. de (1910): “Ni Kepa ni Koldobika son nombres vascos”. *El pueblo vasco*, Bilbao, 17 de marzo.